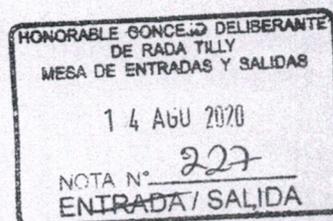




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2526/20  
13 de Agosto de 2020.-

## ORDENANZA

### VISTO:

La Ordenanza N° 2435/18 y la Nota N° 159/20-S-SOP de la Secretaría de Obras Públicas; y

### CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza N° 2435/18 se autorizó el proyecto de urbanización denominado La Colina que se encuentra en desarrollo en la Parcela 31 del Sector 2 de la Circunscripción 3 de este ejido municipal.

Que mediante la Nota del Visto la Secretaria de Obras Públicas remite a este Concejo Deliberante la Nota N° 164/20-E-SOP en la cual la Colina Sociedad Simple solicita la aprobación de modificaciones al plano de fraccionamiento autorizado adjuntando los planos del proyecto modificado.

Que el plano de fraccionamiento propuesto tiene como objetivo mejorar las cualidades del emprendimiento y las condiciones de la obra disminuyendo la cantidad de lotes proyectados y reduciendo la demanda de servicios.

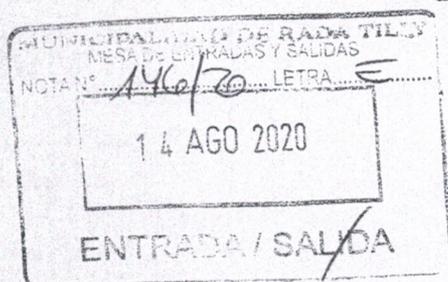
Que la Comisión de Obras Públicas, Seguridad y Planeamiento solicitó al titular de la urbanización mayor información sobre el sistema de escurrimientos del nuevo plano de fraccionamiento para avanzar en el tratamiento de la modificación.

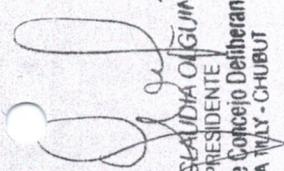
Que conforme a la información recibida y su análisis la Comisión de Obras Públicas resolvió autorizar las modificaciones del Proyecto de Fraccionamiento - Plano N° 1: Emplazamiento-Proyecto.

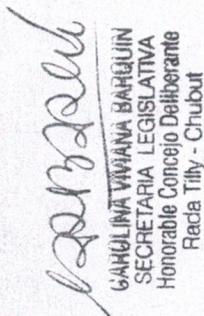
### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

Art. 1º) Autorícense las modificaciones correspondientes al Proyecto de Urbanización denominado "La Colina" autorizado por Ordenanza Municipal N° 2435/18, el cual se lleva adelante en la Parcela 31 del Sector 2 de la Circunscripción 3 de este ejido municipal, en un todo de acuerdo al Proyecto de Fraccionamiento - Plano N° 1: Emplazamiento-Proyecto presentado por La Colina Sociedad Simple en su presentación de fecha 11 de Junio de 2020, Nota N 164/20-E-SOP.

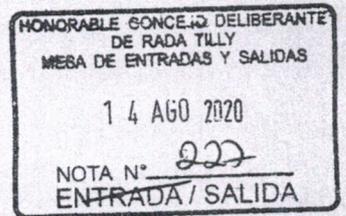


  
GILDA SAAVEDRA OJGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

  
CARLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2526/20  
13 de Agosto de 2020.-

Art. 2º) Incorporar como Anexo I de la presente Ordenanza, el Plano N° 1:  
Emplazamiento-Proyecto al que hace referencia el Artículo precedente.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el  
Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN"  
DE RADA TILLY, EL DIA TRECE DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

